JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO.

,

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**Contrato de Aporte**
NUMERO	**76016362024**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA ALTO Y MEDIO RIO DAGUA
SUPERVISOR	DARLING PALACIOS LOPEZ
VALOR INICIAL	**MIL TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ 1.030.708.448**
PLAZO INICIAL	DESDE EL 31/12/2024 HASTA EL 30/06/2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP	**4425 de fecha 2025/01/09**
RP	**2825 del 2025/01/09**
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	**SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE $71.053.965**
PRORROGAS	**N/A**
LIBERACION	**$1.925.308 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE.**
VALOR TOTAL	**$1.099.873.105 MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE.**
PLAZO FINAL	**N/A**

PUBLICA

OTRAS MODIFICACIONES	**N/A**

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**Liberación de Recursos.**
ADICIÓN	**N/A.**
CDP	**4425 de fecha 2025/01/09**
FORMA DE PAGO	**N/A**
REDUCCIÓN	**N/A**
LIBERACIÓN	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $44.298.864**
PRÓRROGA	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**N/A**
OTRA MODIFICACIÓN	**N/A**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El ICBF celebró el Contrato de Aporte No**. 76016362024** adscrito al Centro Zonal Buenaventura con la **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA ALTO Y MEDIO RIO DAGUA**, con el objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.**

Que, señala el **"PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES"** P10.ABS-Versión 5 que: "*El supervisor o interventor del contrato o convenio deberá realizar un análisis financiero para determinar el saldo del contrato o convenio de manera oportuna, identificando los valores producto de inejecuciones por inasistencias, inicio tardío, talento humano no contratado, bajas coberturas, cualquier descuento realizado u otra causal que implique que los recursos destinados para la financiación del contrato no se van a ejecutar en su totalidad*."

Que, en ese sentido se tiene que, la **"CLAUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO"** de las CLÁUSULAS ESPECIFICAS estableció la forma de pago del Contrato de Aporte No. **76016362024** de la siguiente

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

manera:

"(…)

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1 DICIEMBRE	MENSUAL	0
	1 ENERO	MENSUAL	35.456.484
	2 FEBRERO	MENSUAL	59.715.978
	3 MARZO	MENSUAL	59.715.978
	4 ABRIL	MENSUAL	63.812.100
	5 MAYO	MENSUAL	69.496.324
	6 JUNIO	MENSUAL	58.127.876
	7 JULIO	MENSUAL	72.338.436
	8 AGOSTO	MENSUAL	66.654.212
2025	9 SEPTIEMBRE	MENSUAL	70.917.380
	10 OCTUBRE	MENSUAL	63.812.100
	11 NOVIEMBRE	MENSUAL	65.233.156
	12 DICIEMBRE	MENSUAL	63.719.993
	1 ENERO	MENSUAL	34.090.490
	2 FEBRERO	MENSUAL	61.808.754
	3 MARZO	MENSUAL	61.808.754
	4 ABRIL	MENSUAL	61.808.754
	5 MAYO	MENSUAL	61.808.754
	6 JUNIO	MENSUAL	69.511.582
TOTAL			**$1.099.873.105**

(…)."

Que, mediante Memorando Radicado **No. 20256001400095583 de fecha 14/10/2025**, el Supervisor del contrato solicitó la presente modificación, a título de Liberación de Recursos argumentando lo siguiente: El valor para liberar corresponde a saldo inejecutado durante la ejecución del contrato por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $44.298.864.** Que, la disponibilidad presupuestal para la presente liberación es la siguiente: **4425 de fecha 2025/01/09.**, Para ser liberado al Compromiso Presupuestal **2825 del 2025/01/09,** al contratista **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA ALTO Y MEDIO RIO DAGUA**, con contrato No. **76016362024** por inejecución de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $44.298.864.**

PÚBLICA

Que, de conformidad con lo manifestado por el supervisor, el estado de cuenta financiero y los demás documentos que soportan la solicitud; y bajo el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se considera procedente solicitar la presente liberación de saldo de registro presupuestal de compromiso, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA – LIBERACIÓN: Liberar del Registro Presupuestal **2825 del 2025/01/09**, que ampara el CONTRATO DE APORTE No.**76016362024** la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $44.298.864**, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

SEGUNDA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente LIBERACIÓN DE SALDOS se encuentra amparada presupuestalmente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4425 de fecha 2025/01/09.**; para ser liberados del Registro Presupuestal **2825 del 2025/01/09.**

AÑO	IDENTIFICADOR	DESCRIPCION	DEP GASTO	REC	SALDO PARA LIBERAR
2025	**C-4602-1500-9-704020-4602020-02**	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	162- SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	**10**	**$44.298.864**

TERCERA – MODIFICACIÓN: Modificar la **"CLAUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO"** de las **CLÁUSULAS ESPECIFICAS** del **CONTRATO DE APORTE No. 76016362024**, la cual quedará así: "El valor del presente contrato de aporte corresponde a la suma de **MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. $1.055.538.241,** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

(…)

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1 DICIEMBRE	MENSUAL	0
	1 ENERO	MENSUAL	35.456.484
	2 FEBRERO	MENSUAL	59.715.978
	3 MARZO	MENSUAL	59.715.978

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2025	4 ABRIL	MENSUAL	63.812.100
	5 MAYO	MENSUAL	69.496.324
	6 JUNIO	MENSUAL	58.127.876
	7 JULIO	MENSUAL	72.338.436
	8 AGOSTO	MENSUAL	66.654.212
	9 SEPTIEMBRE	MENSUAL	70.917.380
	10 OCTUBRE	MENSUAL	19.513.236
	11 NOVIEMBRE	MENSUAL	65.233.156
	12 DICIEMBRE	MENSUAL	63.719.993
	1 ENERO	MENSUAL	34.090.490
	2 FEBRERO	MENSUAL	61.808.754
	3 MARZO	MENSUAL	61.808.754
	4 ABRIL	MENSUAL	61.808.754
	5 MAYO	MENSUAL	61.808.754
	6 JUNIO	MENSUAL	69.511.582
TOTAL			**$1.055.538.241**

(…)."

CUARTA - GARANTÍAS: El contratista se compromete a notificar a la aseguradora con la cual constituyó la garantía del contrato en los términos de la presente modificación con el fin de ajustarla al nuevo valor y/o plazo. El anexo modificatorio deberá ser cargado en la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación y publicación de la presente modificación, según corresponda.

QUINTA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y demás condiciones pactadas en el CONTRATO DE APORTE No. **76016362024**, no modificadas continúan vigentes sin variación.

SEXTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa de la presente LIBERACIÓN DE SALDOS, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: la presente LIBERACIÓN DE SALDOS se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el Registro Presupuestal del Compromiso emitido por ICBF.

OCTAVA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co estableciendo que la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.030.708.448**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.030.708.448
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 71.053.965**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 71.053.965
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 1.925.308**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 1.925.308
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.099.837.105**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.099.837.105
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 513.861.212**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 513.861.212
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 558.160.076
VALOR PARA LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	**$ 44.298.864**
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 497.378.165

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

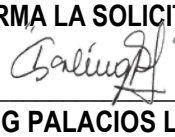
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 1.099.837.105**

Lo anterior, de conformidad con el **memorando con radicado No. 20256001400009558** y el reporte de relación de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de **fecha 10/10/2025**, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

ANEXOS

- Documentos soporte del análisis de la liberación contemplado en la justificación.
- Constancia de creación de SITCO para trámite de modificación (En estado ENVIADO).
- Solicitud de trámite contractual dirigida a la Coordinación Jurídica (Radicada y firmada por el Supervisor del Contrato).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Justificación de la Liberación de Recursos - Formato F4.P10.ABS – Versión 1 - Cargado en la ruta SharePoint en WORD y PDF.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) - Vigencia no mayor a 30 días – Representante Legal y Persona Jurídica.
- Certificado Antecedente Responsabilidad Fiscal (Contraloría) - Vigencia no mayor a 30 días – Representante Legal y Persona Jurídica.
- Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC - Vigencia no mayor a 30 días – Representante Legal.
- Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – Vigencia NO mayor a 30 días – Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales - Vigencia no mayor a 30 días – Representante Legal.
- Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales - F4.P5.ABS – Versión 1
- Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales - Vigencia no mayor a 30 días – Representante Legal.
- Certificación Pago Aportes de Seguridad Social Integral - Mes corriente o inmediatamente anterior a la solicitud del trámite. (En caso de suscribirse por el Revisor Fiscal y/o Contador, debe anexarse Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Profesión).
- Relación de Pagos – Mes corriente.

FIRMA LA SOLICITUD



DARLING PALACIOS LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR CONTRATO 76016362024

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA